



SELLO QVARTO. V. EN-
TE MARAVENES. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y NOVENA.

Nombroam de Semerence
Resor dor = En la Villa de Caranaxa la Semerence de
Mayo Semill. Semer. y quarenta experiencia
Semil. de Semil. publico y testigos. El Señor Don Juan.
Muñoz Muñoz de Orotola de 3.º Habiendo oído
aigo Resor. Perpetuo desta dha. y Regia. el Mayor
de la dha. dha. Dip. que por el Real título
de tal Resor. do, le esta dada facultad para
nombroam de Semerence, y que aunque en quatro
de Octav. de Mayo para de Semil. Semerence
de Semil. de Semil. nombro por tal de Semerence
y lo aya de, a Pedro Luis Muñoz de Orotola
este accho de Semerence de la Villa y para de
a la de Madrid a diferencias de Semerence y
Resor. como amaya abundam. Resor. de
de Semil. nombroam. por la expresada Causa y no otra
de Semil. de Semil. nombroam. de la facultad de
Resor. y para su ausencia y en enfermedades y
de Semil. de su voluntad, a Juan Carlos
de Semerence y Jaco de Semil. de la Villa
Por lo tanto es persona en quien concurren